

## **Comunicado a la opinión pública y comunidad universitaria**

San José de Cúcuta, 23 de febrero de 2016

**La Universidad Francisco de Paula Santander ante las publicaciones periodísticas realizadas en medios de comunicación de circulación local y nacional, sobre un supuesto caso de plagio en trabajos de grado del programa de Ingeniería Civil, informa que:**

1. La Institución adelanta una investigación por parte de la oficina de Control Interno Disciplinario en contra de un servidor público de esta casa de estudios desde el 21 de septiembre de 2015, por los hechos relacionados con el supuesto plagio respecto de algunos trabajos de grado que reposan en esta y otra institución de educación superior de la ciudad; actuación que por estar en etapa de indagación preliminar, goza de reserva legal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley 734 de 2002.
2. El funcionario investigado fue desvinculado como docente de cualquier asignatura que se encuentre relacionada con trabajos de investigación o proyectos de grado.
3. En Consejo Académico extraordinario, desarrollado el 19 febrero de 2016, se conformó una comisión para investigar el *presunto* plagio con base en documentos que ya poseen los integrantes del mayor órgano académico.
4. En virtud de lo anterior y al tenor de los derechos que contempla la Constitución Política de Colombia, referente a la protección de la honra y el buen nombre de las personas implicadas, la Universidad Francisco de Paula Santander no emitirá juicios hasta tanto las investigaciones no arrojen los resultados pertinentes al caso.
5. Finalmente, la Universidad Francisco de Paula Santander avanza en la consolidación de procesos transparentes, de calidad y mejoramiento continuo que contribuyen al fortalecimiento de una institucionalidad sólida y respetuosa de las normas en el horizonte de la acreditación de alta calidad.

**CLAUDIA ELIZABETH TOLOZA MARTÍNEZ**  
Rectora